



ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-193-2024 PARA LA CONTRATACION "DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR OOAD MORELOS EJERCICIO 2024" 2DA. VUELTA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las catorce horas, del día veintiocho de Mayo de 2024, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Avenida Plan de Ayala y Avenida Central No.1201, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el (los) numeral(es) 3.2 y 3.2.4 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **C.P. Luisa Amalia Viazcan Perez**, servidor público designado por la Convocante de acuerdo al punto 5.3.8 inciso B de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en: Avenida Plan de Ayala y Avenida Central No.1201, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II; en los artículos 36 bis Fracción II, 37, y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los puntos 3.1 y 5 de la convocatoria de la licitación que regulan el proceso licitatorio, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas y económicas, y de conformidad mismo que sirvió como base para emitir el fallo, el cual se dio a conocer en este acto de la licitación.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

EVALUACION LEGAL

Derivado del análisis a la documentación legal presentada por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada, los **C.P. America V. Morales Becerril, N 47 Líder de Proyecto C y el Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, emiten la presente **EVALUACIÓN LEGAL**, atendiendo a La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, a las bases emitidas para la presente Licitación, así como a las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)	EVALUACION
1	ASOCIACION MORELOS AUTOMOVILISTICA SA DE CV	CUMPLE, CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA
2	SAMUEL ARTURO MAGAÑA ESPINOSA	NO CUMPLE, SE DESECHA POR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL NUMERAL 4.1.3.10, NO COINCIDE EL NOMBRE EN EL COMPROBANTE DE DOMICILIO CON EL DEL LICITANTE REQUERIDOS EN LAS LETRA E Y G, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.2.1 DE LA CONVOCATORIA.

Se realiza la verificación del participante en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la página de la Secretaría de la Función Pública, no encontrándose sancionado, para lo cual se anexa 2 hojas.



ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 LA-50-GVR-0506YR007-N-193-2024 PARA LA CONTRATACION "DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
 CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR OOAD MORELOS EJERCICIO 2024" 2DA. VUELTA

EVALUACION TECNICA

Derivado del análisis a las propuestas técnicas presentadas por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada, los Ing. Roberto Almanza García, Jefe de la oficina de Transportes y Váticos, Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca, Representante para atender los asuntos del Departamento de Conservación y Servicios Generales y la Mtra. Patricia Siles Araujo Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, como representantes del área técnica y requerente, emiten la presente evaluación técnica, atendiendo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como a las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, emitidas por el IMSS.

No.	PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VIA COMPRANET)	ASOCIACION MORELOS AUTOMOVILISTICA SA DE CV	2	SAMUEL ARTURO MAGAÑA ESPINOSA
1	<p>CUMPLE: CON LOS REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.</p>	<p>INCUMPLE EN EL INCISO H. LICENCIAS, PERMISOS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR DEL ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES; NO PRESENTA 1.- MANIFIESTO DE LA EMPRESA ENCARGADA DEL RETIRO DE RESIDUOS PELIGROSOS (VIGENTE), DEL ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA; INCUMPLE EN EL INCISO m. EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, NO PRESENTA CARTA COMPROMISO EN LA CUAL SE COMPROMETE A NO SUBCONTRATAR O SUBARRENDAR EL SERVICIO.</p>	<p>NUMERAL 4.2 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO 4.2.9 NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES ANEXO 1 Y ANEXO 2 RESPECTIVAMENTE.</p>	<p>REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, NO PRESENTA CARTA COMPROMISO EN LA CUAL SE COMPROMETE A NO SUBCONTRATAR O SUBARRENDAR EL SERVICIO.</p>
2				

EVALUACION ECONOMICA

Una vez revisadas y analizadas las propuestas técnicas, se desprende que de los licitantes que cumplen con los requisitos establecidos en las bases, los Lic. **Rodrigo Rangel Capetillo**, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la C.P. **America V. Morales Becerril**, N 47 Líder de Proyecto C proceden a emitir la siguiente evaluación de las propuestas económicas como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PARQUE VEHICULAR Y	UNICA
			\$ 2,039,108.92
			CUMPLE

Se realiza la verificación del participante en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la página de la Secretaría de la Función Pública, no encontrándose sancionado, para lo cual se anexa 2 hojas.

Derivado del análisis técnico y económico, efectuado a las propuestas presentadas por parte de la proveeduría se desprende que los proveedores que se detallan a continuación, cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación, y obtuvieron el mejor resultado en la evaluación por método binario y que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se emite el siguiente:





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-193-2024 PARA LA CONTRATACION "DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR OOAD MORELOS EJERCICIO 2024" 2DA. VUELTA

FALLO

PROVEEDOR: ASOCIACION MORELOS AUTOMOVILISTICA SA DE CV
RFC: AMA 871208 6B4 CORREO ELECTRONICO: marisol.juan@amacuernavaca.com.mx
EXP. COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR007-N-193-2024 CODIGO EXP. COMPRANET: E-2024-00043017
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N19324-001-00
REGISTRO SAI: C4M0126
DICTAMEN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0000177450-2024 **FECHA: 29/04/2024**
CUENTA: 42062501

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Monto min antes de IVA	Monto max antes de IVA
UNICA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PARQUE VEHICULAR	\$ 786,206.89	\$ 1,965,517.24

VIGENCIA: del 29 de Mayo de 2024 al 31 de Diciembre de 2024
TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**
MONTO DE LA FIANZA: \$ **196,551.72**


Se informa a la proveeduría que la prestación del Servicio será de acuerdo al Anexo 1 y Anexo 2.- Términos y Condiciones de la Convocatoria y la fecha de firma de contratos será **15 días naturales posteriores a la fecha de asignación** a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de COMPRANET o en caso de requerirse, se deberá presentar en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Av. Plan de Ayala esq. Av. Central No. 1201, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca Morelos, C.P. 62450 en un horario de 08:00 a 16:00 horas en la Oficina de Contratos, debiendo presentar en contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.

El Licitante adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II de la LAASSP y 103 del RLAASSP, la política 5.5.5.1 de las POBALINES se compromete a entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, de conformidad a las condiciones señaladas en la Convocatoria.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las catorce horas con treinta minutos, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 4 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



REPRESENTANTE PARA ATENDER LOS ASUNTOS DEL DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES. REPRESENTANTE DEL ÁREA TECNICA	 ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POOCA
--	---





GOBIERNO DE MEXICO



<p>  LIC. JORGE LUIS LUNA HAM </p>	<p> TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p>
<p>  C.P. LUISA AMALIA VAZCAN PÉREZ </p>	<p> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS </p>

----- **FIN DEL ACTA** -----





Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda: ASOCIACION MORELOS AUTOMOVILISTICA

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

ASOCIACION MORELOS AUTOMOVILISTICA

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « ‹ › »					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda: SAMUEL ARTURO MAGAÑA ESPINOSA

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

SAMUEL ARTURO MAGAÑA ESPINOSA

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « ‹ › »					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

